

En el marco de la misión de la empresa y la visión sobre la forma de lograr los objetivos de la misma, el Comité de Dirección de GRUPO ALACANT establece, además de la Política de Seguridad Alimentaria, Calidad y Sostenibilidad, la Política de Calidad HALAL, en las siguientes líneas de actuación, con el fin de garantizar que los productos certificados se ajustan a la normativa islámica recogida en El Corán, en las tradiciones del Profeta Muhammad y en las enseñanzas de los juristas islámicos, por lo que son aptos para ser consumidos por musulmanes:

- Velar por el cumplimiento de los requisitos acordados con los **clientes** en materia de cumplimiento de la Marca de Garantía HALAL, entre los que se incluye requisitos de Exportación y/o Normas HALAL externas y llevar a cabo una medición exhaustiva de la **satisfacción de los clientes**, manteniendo vías de **comunicación** abiertas.
- Disponer de un **Representante de Calidad HALAL interno**, que vele por las responsabilidades de cada miembro de la organización en materia de cumplimiento con la Marca de Garantía HALAL, incluyendo las responsabilidades en materia de ética y de personal.
- Asegurar la **formación y sensibilización de todo el personal** que tenga influencia en la fabricación de un producto certificado como HALAL con el fin de lograr la máxima diligencia en el cumplimiento de los objetivos del Sistema de gestión integrado.
- **Elaborar los productos** certificados como HALAL, de forma que se ajusten a los requisitos establecidos en el Reglamento de Uso de la Marca de Garantía HALAL de la Junta Islámica [y las Normas GSO aplicables](#).
- **Cumplir con las prescripciones** establecidas por la Entidad de Certificación HALAL en sus pliegos de condiciones y a someterse a un régimen sancionador del Reglamento de Uso de la Marca de Garantía HALAL de la Junta Islámica.
- Garantizar que en todas las fabricaciones de productos HALAL se emplean **materias primas con certificado / declaración HALAL** de acuerdo con el Reglamento de Uso de la Marca de Garantía HALAL de la Junta Islámica. Así como asegurar que no se utilizan ingredientes prohibidos (Haram) enumerados en el RMGHJI.
- Mantener correctamente **actualizada la documentación** necesaria dentro del Sistema de Gestión para dar el cumplimiento con el Reglamento de uso de la Marca de Garantía de HALAL de la Junta Islámica.
- Promover la comprensión y **difusión** de manera completa y efectiva **de la Política de Calidad HALAL** mediante la formación y comunicación continuada con nuestros trabajadores y con las empresas colaboradoras.
- **Cumplir la legislación, disposiciones contractuales y normativa** vigente y aplicable a las actividades relacionadas con la fabricación de productos HALAL. Implementar y vigilar el cumplimiento de los códigos éticos y de personal.

Para asegurar que la presente política de calidad es establecida, implantada y mantenida al día en todos los niveles de la organización, todo el personal deberá conocerla, asumirla y cumplirla.

Firma:**Fecha:**

Comité de Dirección:

22/07/2024

